





## UNA SENTENCIA GANADA POR CEP OBLIGA A LA DGP A CONVOCAR LA PLAZA DE JEFE DE SUBGRUPO OPERATIVO EN LA COMISARÍA DE VILANOVA I LA GELTRÚ

La DGP se ha visto obligada a convocar, gracias a una sentencia ganada por CEP en el TSJ de Cataluña, la plaza de Jefe de Subgrupo Operativo en la Comisaría Local de Vilanova i la Geltrú. De esta forma, hemos conseguido que se tenga que publicar el puesto, que se había adjudicado hace más de diez años en atribución temporal de funciones y, posteriormente, en comisión de servicio al mismo funcionario. En CEP defendemos la transparencia en la adjudicación de puestos y eliminar las comisiones de servicio digitales, que tanto daño hacen en nuestro Cuerpo. En la reunión de la Comisión de Personal de 26 de abril se ha visto el borrador que dará cumplimiento a la sentencia ganada por CEP.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
DIVISIÓN DE PERSONAL

**RESOLUCIÓN DE DE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE CONVoca CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS NÚMERO /2019 PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE SUBGRUPO OPERATIVO EN LA COMISARÍA LOCAL DE VILANOVA I LA GELTRÚ**

En ejecución de la Sentencia y Auto dictados con fechas 28 de junio y 29 noviembre de 2018, respectivamente, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, recaída en recurso de dicho orden jurisdiccional número 129/17, en la que se insta la convocatoria, mediante concurso general de méritos, del puesto de catálogo de Jefe de Subgrupo Operativo en la Comisaría Local de Vilanova i la Geltrú, y existiendo vacante puesto de trabajo en la Dirección General de la Policía, dotado presupuestariamente: